



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 587 – 2026 – AMPI

Ica, 8 de setiembre de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente No. 0005146, de fecha 11 de junio de 2026, la Asociación Nacional de Escritores y Artistas – ANEA REGIÓN ICA, solicita RECONOCIMIENTO, al señor OSCAR EDUARDO ESTRADA MAGALLANES, Artista Plástico; en mérito a su sobresaliente trayectoria cultural, docente y profesional, destacado Maestro y promotor cultural; siendo reconocido por el Congreso de la República, en el año 2024;

Que, durante su brillante trayectoria artística, ha participado en exposiciones a nivel nacional e internacional, incluyendo espacios como el Congreso de la República, Ministerio de Cultura, así como muestras en países como Bolivia, España, Francia y Alemania; y, como presidente de la Asociación Cultural “Paraaqqos”;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

OSCAR EDUARDO ESTRADA MAGALLANES

Artista Plástico egresado de la
Escuela Superior de Formación Artística “Sérvulo Gutiérrez”

Por su destacada trayectoria profesional en la docencia, en el arte y como promotor cultural, quien ha dedicado su vida al servicio de la educación de la niñez y juventud iqueña, a través del arte; y, por su valioso aporte con su obra inspirada en fortalecer la identidad regional de Ica, en especial de la hermana provincia de Pisco; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación, se le declara HIJO PREDILECTO DE ICA y se le otorga la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE